



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de abril de 2017, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble «Casa del Guarda», ubicado en calle Eras, número 2, para destinarlo a vivienda habitual, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de la «Casa del Guarda», propiedad de este Ayuntamiento.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. – Importe del arrendamiento: 3.250 euros.

5. – Adjudicatario: José Ignacio Navas Cerezo.

En Barbadillo de Herreros, a 26 de abril de 2017.

El Alcalde,
Roberto Neila García